

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2022, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIMA/UAT-MIL-1/UI-1 S/D/01479/09-2022 R1, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA ITALIKA, TIPO SCOTTER, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, MODELO 2017, COLOR NEGRO CON NARANJA, NÚMERO DE SERIE 3SCTWSEA6H1011184, NÚMERO DE MOTOR LC157QMJ H6624983. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público  
Lic. Irineo Perez vargas**